

Datos Importantes Compañías

A continuación se presentan las características más importantes del régimen panameño de compañías de 1927, (Ley 32 de Sociedades de 1927).

Nombres

- Verificación rápida sobre la disponibilidad de nombres de compañías
- Los nombres pueden aparecer en cualquier idioma que utilice el alfabeto en latín. El Registro podrá solicitar una traducción del mismo al español o inglés.
- Todos los nombres de compañías deben terminar con las palabras "Corporation", "Incorporated", "Sociedad Anónima" o con la abreviatura "Corp.", "Inc." o "S.A.". Las compañías no pueden terminar con las palabras "Limited" o "Ltd."
- Se podrán rechazar los nombres que sean parecidos o idénticos a los de una compañía existente en el Registro Público.
- Para aquellos nombres que hagan referencia a bancos, cajas de ahorros, seguros, re-aseguradoras, administración de fondos, fondos de inversión o sus equivalentes en español, será necesario recibir una aprobación especial por parte del Registro Público.

Actividades restringidas

Las compañías panameñas no pueden realizar, sin antes contar con la aprobación reguladora local,

negocios en los campos de la banca, administración de fideicomisos, seguros, re-aseguradoras o administración de fondos, ni pueden actuar como fondos de inversión, entidades de inversión colectiva o desempeñar cualquier otra actividad que pueda implicar la existencia de una asociación con un negocio en el campo de la banca, finanzas, fiduciaria o seguros.

Tributación

- Panamá tiene un sistema tributario territorial, por lo que los ingresos generados fuera de Panamá no están sujetos a impuestos en el país.
- Los intereses devengados en cuentas bancarias mantenidas en Panamá por parte de una compañía panameña están exentos de impuestos en el país.

Capital de acciones

- El capital de acciones estándar para las compañías panameñas es de US\$10,000, el cual consiste en 100 acciones comunes con derecho a voto de US\$100 cada una. Dicho capital puede ser expresado en cualquier moneda convertible.
- El capital mínimo emitido será de una acción con o sin valor nominal.
- Se permiten las acciones sin derecho a voto, las acciones comunes y las acciones preferenciales.
- Se podrán emitir acciones al portador y acciones nominativas.

Datos Importantes Compañías

- Las asambleas de Accionistas pueden realizarse en cualquier parte del mundo.

Directores

- Se debe nombrar un mínimo de tres Directores.
- Personas jurídicas y naturales pueden actuar como Directores.
- Los Directores pueden ser de cualquier nacionalidad.
- Las asambleas de Directores pueden llevarse a cabo en cualquier parte del mundo.
- No es obligatorio celebrar las asambleas anuales de los Directores.

Dignatarios

- Se debe nombrar un Presidente, un Secretario y un Tesorero.
- Los Directores de la compañía también pueden actuar como Dignatarios.
- Una persona puede asumir cada uno de los cargos.

Registro público

- El nombre y dirección de cada Director y del Agente Registrado queda inscrito en el Registro Público.
- Los nombres de los Accionistas no quedan inscritos en el Registro Público.
- Los nombres de los Dignatarios quedan inscritos en el Registro Público.
- Las modificaciones del Pacto Social, de la Junta Directiva y de los Dignatarios quedan inscritas en el Registro Público.

Agente registrado

- Un abogado o un bufete panameño debe actuar como Agente Registrado.

- TT & Asociados actúa como el Agente Registrado para todas las compañías constituidas a través de Trident Trust (Panamá) S.A.

- La Oficina Registrada de la compañía normalmente se mantiene en la oficina del Agente Registrado.

Redomiciliación

- Una compañía vigente bajo las leyes de otro país puede continuar su existencia como compañía panameña.
- Asimismo, una compañía panameña vigente puede continuar su existencia bajo las leyes de un país extranjero, siempre y cuando las leyes de dicho país permitan el ingreso de las compañías.

Honorarios del Gobierno

- La licencia del primer año es de US\$300.
- La licencia anual a partir del segundo año es de US\$300.
- Los honorarios de registro del gobierno a pagarse una sola vez (normalmente US\$60) serán más altos si el capital social autorizado supera los US\$10,000 o si se emiten acciones sin valor nominal.
- La fecha de vencimiento para el pago de la licencia anual es: el 30 de junio (para las compañías constituidas durante la primera mitad del año) y el 31 de diciembre (para las compañías constituidas durante la segunda mitad del año).

Libros y registros corporativos

- Una compañía debe mantener un libro de actas y un registro de acciones, los cuales pueden guardarse fuera de Panamá.
- La compañía no está obligada a tener un Sello Corporativo. Los sellos corporativos se pueden proporcionar a solicitud.

Datos Importantes Compañías

- No existe un requisito legal para que las cuentas anuales se preparen o se auditen.

Tiempo necesario para constituir una compañía

- Se tarda dos días en constituir una compañía con un nombre solicitado.
- Las compañías "shelf" están disponibles para la entrega inmediata.
- Nuestro listado de los nombres para compañías "shelf" se actualiza diariamente.

Offices

The Americas/Caribbean

Bahamas

Trident Corporate Services
(Bahamas) Ltd
T: +1 242 322 6154
bahamas@tridenttrust.com

Barbados

Trident Corporate Services
(Barbados) Ltd
T: +1 246 621 0760
barbados@tridenttrust.com

British Virgin Islands

Trident Trust Company (BVI) Ltd
T: +1 284 494 2434
bvi@tridenttrust.com

Cayman Islands

Trident Trust Company
(Cayman) Ltd
T: +1 345 949 0880
cayman@tridenttrust.com

Nevis

Morning Star Holdings Ltd
T: +1 869 469 1817
nevis@tridenttrust.com

Meridian Trust Company Ltd

T: +1 869 469 1333
nevis@tridenttrust.com

Panama

Trident Trust (Panama) S.A.
T: +507 302 7494
panama@tridenttrust.com

United States Atlanta

Trident Corporate Services, Inc
T: +1 404 233 5275
usa@tridenttrust.com

Miami

Trident Fund Services
T: +1 305 405 9006
miami@tridenttrust.com

New York

Trident Corporate Services, Inc
T: +1 212 840 8280
nyc@tridenttrust.com

Sioux Falls

Trident Trust Company
(South Dakota) Inc
T: +1 605 679 4355
sd@tridenttrust.com

US Virgin Islands

Trident Trust Company (VI) Ltd
T: +1 340 774 7322
usvi@tridenttrust.com

Asia

Hong Kong

Trident Corporate Services (Asia) Ltd
and Trident Trust Company (HK) Ltd
T: +852 2805 2000
hongkong@tridenttrust.com

New Zealand

Trident Trust Company (NZ) Ltd
T: +64 9 300 6067
nz@tridenttrust.com

Singapore

Trident Trust Company
(Singapore) Pte Ltd
T: +65 6653 1800
singapore@tridenttrust.com

EMEA

Cyprus

Trident Trust Company (Cyprus) Ltd
T: +357 258 20 650
cyprus@tridenttrust.com

Trident Fiduciaries (Middle East) Ltd

T: +357 253 53 520
fiduciariesme@tridenttrust.com

Dubai

Trident Trust Company (UAE) Ltd
DMCC Branch
T: +971 4 423 9988
dubai@tridenttrust.com

Guernsey

Trident Trust Company
(Guernsey) Ltd
T: +44 1481 727571
guernsey@tridenttrust.com

Isle of Man

Trident Trust Company (IOM) Ltd
T: +44 1624 646700
iom@tridenttrust.com

Jersey

Trident Trust Company Ltd
T: +44 1534 733401
jersey@tridenttrust.com

Luxembourg

Trident Trust Company
(Luxembourg) S.A.
T: +352 26 30 28 48
luxembourg@tridenttrust.com

Malta

Trident Trust Company (Malta) Ltd
T: +356 21 434 525
malta@tridenttrust.com

Mauritius

Trident Trust Company
(Mauritius) Ltd
T: +230 210 9770
mauritius@tridenttrust.com

Seychelles

Trident Trust Company
(Seychelles) Ltd
T: +248 4 422 000
seychelles@tridenttrust.com

Switzerland

Trident Corporate Services AG
T: +41 44 396 1080
switzerland@tridenttrust.com

United Kingdom

Trident Trust Company (UK) Ltd
T: +44 20 7935 1503
uk@tridenttrust.com

Trident Company

Services (UK) Ltd
T: +44 20 7487 0460
corpsservices@tridenttrust.com